

¡CONOCE LAS COBERTURAS BÁSICAS Y OBLIGATORIAS DE TUS ACTIVOS!

SEGURO DE VIDA

Si eres persona natural y adquiriste un activo con Bancolombia, deberás adquirir el seguro de vida con las siguientes coberturas:

1. **Básico obligatorio:** Muerte por cualquier causa incluyendo homicidio y suicidio desde el primer día de inicio de vigencia de la póliza.
2. **Amparos adicionales:** Amparo de Incapacidad Total y Permanente (Invalidez, desmembración o inutilización por accidente o enfermedad), incluyendo tentativa de suicidio y homicidio, ambos desde el primer día de la cobertura. Para todos los efectos, se debe cubrir la incapacidad total y permanente generada por enfermedades o accidentes posteriores al inicio de la cobertura.
3. **Permanencia para el Amparo Básico:** Hasta finalizar la deuda con Bancolombia

SEGURO PARA GRANJAS SOLARES

Si tu activo es un proyecto solar a gran escala debes adquirir un seguro de Todo Riesgo Daño Material con las siguientes coberturas:

- 1. Básico obligatorio:** Cobertura Todo Riesgo de daños materiales salvo eventos expresamente excluidos, incluyendo, pero no limitando a: Incendio y/o rayo, y el calor y el humo producidos por estos fenómenos, Explosión ocurrida dentro o fuera del predio asegurado, tifón, huracán, tornado, ciclón, vientos fuertes, tormenta, tempestad y granizo; Daños por agua, anegación, inundación y avalancha, extensión de amparos impactos de vehículos terrestres y caída de aeronaves u objetos que se desprendan o caigan de ellas. Asentamientos, deslizamientos o hundimientos del terreno, desplazamientos del terreno; derrumbes y desprendimiento de tierra y roca; cuanto estos hechos sean producidos de manera accidental, súbita e imprevista directamente por un riesgo garantizado deberá emitirse por el 100% del valor asegurado.
- 2. Adicional obligatorio:**
- Terremoto, Temblor y Erupción Volcánica al 100% del valor asegurado
 - Daño interno y sus coberturas relacionadas: Impericia, manejo inadecuado y negligencia. Errores en diseño, material, construcción, montaje y reparación, siempre y cuando no estén amparados bajo contrato de garantía del fabricante, vendedor, montador o taller de reparación Cortocircuito, sobrevoltaje, falla de

aislamiento arco voltaico, fenómenos electromagnéticos y electrostáticos, acción de la electricidad atmosférica e impacto directo de rayo. Daños ocurridos en los bienes asegurados a consecuencia de fallas en la instalación del aire acondicionado.

- Hurto Simple y Calificado para equipos Fijos y Móviles al 100% del valor Asegurado.
- Huelga, motín, asonada, conmoción civil, actos mal intencionados de terceros (Hmacc y Amit) al 100% del valor asegurado.

3. Adicional obligatorio lucro cesante: Lucro Cesante, modalidad inglesa. Deberá otorgar cobertura para eventos ocasionados por Incendio, eventos de la naturaleza, terrorismo, rotura de maquinaria, equipo electrónico y cualquier evento de daños cubierto en la póliza de todo riesgo daño material.

Adicionalmente deberá dar cobertura por:

- Incremento en costos de operación (ICOW).
- Interrupción por orden de autoridad civil.
- Incremento en los costos o gastos de funcionamiento para evitar o reducir la disminución de los ingresos normales del negocio.
- Proveedores, distribuidores o procesadores.

El periodo de indemnización de la póliza deberá ser igual a 12 meses